



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008

VISTO la Resolución N° 1862/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por el señor Gabriel MANDRUT, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el Visto fue designado por la Resolución N° 695/2006 del Consejo Superior, como Ayudante de Primera, en la asignatura Medidas Electrónicas I (Área Electrónica) del Departamento de Ingeniería Electrónica, con (UNA) 1 dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Gabriel MANDRUT (D.N.I. N° 21.155.811 – Legajo UTN N° 31577) al cargo de Ayudante de Primera en la asignatura Medidas

Y



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Electrónicas I (Área Electrónica) del Departamento de Ingeniería Electrónica con UNA (1) dedicación simple en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir del 01 de abril de 2008.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1238/2008

rbg

Ing. P^{ro}CTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior